

Senado de la Nación

Secretaría

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

RSA-0099 / 14 **Buenos Aires, 26 SEP 2014**

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-4757/2014, el Decreto DP-95/12, y;

CONSIDERANDO:

Que, los días 29 y 30 de septiembre del 2014 se llevarán a cabo diversas actividades en conmemoración del "Día de los derechos de niños y Adolescentes", en los salones de este H. Senado de la Nación.

Que, a fs. 1 del expediente señalado en el visto, el Señor Secretario Administrativo, Dn. Juan ZABALETA, atento a la realización del mencionado evento y la proximidad de la fecha, solicitó con urgencia la contratación de los servicios necesarios a fin de llevar a cabo las mencionadas actividades.

Que, a fs. 4/10, la Dirección de Eventos adjuntó SEIS (6) presupuestos y un cuadro comparativo de donde surgen cuales son las ofertas más económicas y favorables para este H. Senado de la Nación, para la contratación de los servicios de diseño, impresión, sonido, imagen y proyección.

Que, a fs. 11, la Dirección General de Administración tomó intervención y solicitó la tramitación del presente bajo el régimen de fondo rotatorio, de acuerdo a lo establecido en el DP-95/12.



RSA-0099 / 14

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Que, por lo expuesto y encontrándose reunidos los recaudos previstos en el DP-95/12, corresponde autorizar las contrataciones requeridas, por un monto de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 52.560.-), con el Señor Nicolás Maximiliano MALY, C.U.I.T. N° 20-32891086-2 y PESOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS (\$ 46.600.-), con el Señor Gonzalo Adrián BERDES, C.U.I.T. N° 20-17106202-1.

POR ELLO:

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

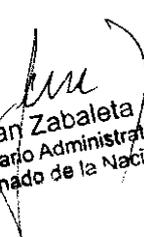
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorícese la contratación de los servicios de impresión y diseño de MIL (1000) cuadernos de tapa dura, por un monto de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 52.560.-), con el Señor Nicolás Maximiliano MALY, C.U.I.T. N° 20-32891086-2.

ARTÍCULO 2°.- Autorícese la contratación de los servicios de sonido, imagen y proyección, por un monto de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS (\$ 46.600.-), con el Señor Gonzalo Adrián BERDES, C.U.I.T. N° 20-17106202-1.

ARTICULO 3°.- Impútese los gastos de los artículos precedentes a las partidas correspondientes del presupuesto vigente. Autorizándose la tramitación, pago y posterior reposición, bajo el régimen de Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, Notifíquese, Comuníquese y, oportunamente, Archívese.


Juan Zabaleta
Secretario Administrativo
H. Senado de la Nación.

